

## **GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO**¹

		Estancias formativas	Duración	Dispositivo en el que se realiza	Actividad continuada (Guardias)
	R1	ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL COMUNITARIA	9 meses	UNIDAD DE SALUD MENTAL COMUNITARIA (Centro Periférico de Especialidades, Hospital Torrecárdenas)	no
		ATENCIÓN PRIMARIA	3 meses	CENTRO DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA (Distrito Sanitario de Atención Primaria Almería)	no
ía o It	tinerario Fo	rmativo Tipo		Noviembre 2011	V.1.0



## **GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO**

R2	UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN	3 meses	UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE SALUD MENTAL (Hospital Torrecárdenas)	si
	UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN (PSICOLOGÍA DE LA SALUD: INTERCONSULTA Y ENLACE)	5 meses	UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE SALUD MENTAL : SERVICIOS HOSPITALARIOS (Hospital Provincial)	no
	HOSPITAL DE DÍA	3 meses	HOSPITAL DE DÍA DE SALUD MENTAL (Centro Periférico de Especialidades, Hospital Torrecárdenas)	no
	REHABILITACIÓN	1 mes	UNIDAD DE REHBILITACIÓN DE ÁREA (Centro Periférico de Especialidades, Hospital Torrecárdenas)	no

Guía o Itinerario Formativo Tipo Noviembre 2011 V.1.0



## **GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO**

R3	REHABILITACIÓN	2 meses	UNIDAD DE REHABILITACIÓN DE ÁREA (Centro Periférico de Especialidades, Hospital Torrecárdenas)	no
		2 meses	COMUNIDAD TERAPEUTICA (Centroperiférico de Especialidades, Hospital Provincial)	no
	PSICOLOGÍA CLÍNICA: INFANCIA Y ADOLESCENCIA	6 meses	UNIDAD INFANOT-JUVENIL (Hospital Provincial, CH Torrecárdenas)	no
	FORMACIÓN ESPECÍFICA	1 mes	Formación Especíca	no
R4	FORMACIÓN ESPECÍFICA	2 meses	Formación Especifica	no
		4 meses	Formación Especifica	no
	LIBRE DISPOSICIÓN	3 meses	Libre Disposición	no
	ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL COMUNITARIA	3 meses	UNIDAD DE SALUD MENTAL COMUNITAIRA (Centro Periférico de	no

Guía o Itinerario Formativo Tipo Noviembre 2011 V.1.0



## **GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO**

		Especialidades, Hospital Torrecárdenas)	
R5			

Guía o Itinerario Formativo Tipo Noviembre 2011 V.1.0

1

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Definición: adaptación del programa oficial de una especialidad a una unidad docente, siendo de aplicación a todos los residentes que se forman en la misma, sin perjuicio de su adaptación como plan individual a cada uno de ellos. Debe ser aprobado por la Comisión de Docencia y elaborado por el tutor o tutores de la especialidad. Incluirá la programación temporal de la formación (estancia formativa, duración, año de residencia y dispositivo) y de la actividad continuada (guardias).